

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIRITY S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 03 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo de 2020, a las 10:30, en la dirección de la compañía ubicada en Lorenzo de Garaicoa 2615 y Gómez Rendón, se reúnen los accionistas de la compañía **VIRITY S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital</b>	<b>%</b>
Fariño Bajaña Segundo Gonzalo	\$ 720.00	90.00
Fariño Bajaña Raúl Alfredo	\$ 80.00	10.00

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa a Fariño Bajaña Raúl Alfredo como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretario Ad-hoc de la misma a Fariño Bajaña Segundo Gonzalo.

El Secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario relativos al ejercicio económico 2007.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2007.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2007, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2007

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía, por el mismo ejercicio 2007, la Junta General los aprueba por unanimidad.
2. Al conocer el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2007, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2007 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2007, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 25% del Impuesto a la Renta; conforme el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2007 que se agrega como parte integrante de esta Acta.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

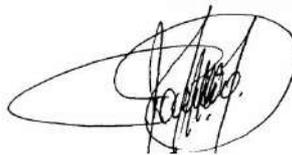
- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados, luego de lo cual se levanta la sesión a las 12:30.



RAUL ALFREDO FARIÑO

**PRESIDENTE AD-HOC**



FARIÑO BAJAÑA SEGUNDO GONZALO  
**SECRETARIO AD-HOC**